

en favor de los desheredados, á parte de un solo pensamiento, to elevado digno de alabanza son tantas las causas merecedoras de censura, que me resisto á creer, sea obra de mi recto amigo, atribuyéndola mas bien á la oculta mano de algun encubierto agente de empresas funerarias,

Y no puede ser de otro modo. Asi como en toda obra de arte se revela el alma del artista, y sin llegar á conocer la persona, adquirimos un conocimiento casi acabado de sus facultades psicologicas y morales, asi conocidas estas mismas facultades en determinada persona, podemos determinar, si la obra que nos presentan, como suya lleva en si el sello de autenticidad, es decir si refleja el alma del artista, ó no.

Y si esto es cierto como voy á creer que esa concepción injusta y detestable sea producto de quien como el señor Moreno, procura siempre inspirar sus actos en un criterio de la mas estricta justicia? ¿Puede alguien concebir, que el artista, que, despues de grandes desvelos, logra crear una hermosa y perfectísima obra, la mutila y desfigura destruyendo su mérito?

Pues del mismo modo que el Sr. Moreno, que es el único que ha reconocido en favor del desgraciado que necesita de la beneficencia pública, el derecho á que no solo se le provea de visita médica y medicamentos, si no tambien á que cuando carece de recursos, se le suministre gratis un modesto ataúd en que encerrar las venerandas reliquias de sus deudos, haga irrealizable su loable propósito, por el absurdo derecho que á los industriales de pompas fúnebres concede por la condicion, ó base duodécima.

Creame el Sr. Moreno, no es el deseo de censurarle quien me impulsa á escribir estas lineas; es el de coadyuvar con mis escasas fuerzas, removiendo los obstáculos que se opongan á la realización de ese noble sentimiento de caridad que le anima.

Si, Sr. Moreno, esa idea merece aplausos y con entusiasmo le doy el mio sin regateos, pero estudie y analice esa condicion 12 y verá como ella impide el término feliz de su deseo, y de que modo, tal vez sin quererlo, su obra no puede producir mas que los funestos resultados siguientes: lesionar los intereses del arrendatario de coches (si hay valiente que tenga la temeridad de hacer proposiciones,) por el

privilegio, que establece en favor de los industriales de pompas fúnebres; perjudicar al pequeño industrial dando motivo á la creación de un odioso monopolio en favor de las grandes empresas; impedir la concurrencia de licitadores por el tenor justificado á la ruinosa competencia, que contra esos industriales privilegiados habrá de sostener el arrendatario; y ultimamente y como resultado final, hacer imposible para el pobre el goce de ese derecho que se le reconoce, y que todos debemos evitar en beneficio del menesteroso.

En el siguiente número si se publica antes de celebrarse la subasta, y si este no ocurre, en las columnas de cualquier periódico, que en obsequio á la miseria, quiera dar acogida á mis escritos, demostraré de una manera clara y terminante los anteriores extremos, y que dicha condicion solucione á la continuacion del censurable *statu quo* y favorecer *al industrial* con grave perjuicio para los intereses del municipio.

Por lo demas hoy solo me resta aconsejar al Sr. Moreno, que si no quiere, que se declarié desierta la subasta, y concurren licitadores, reforme la base 12 y sin atender á imposiciones injustas, la redacte en la forma siguiente: Cualquiera industrial de pompas fúnebres tendrá derecho á que en los entierros, que ellos lo soliciten, se lleven los coches que ellos posean de mas lujo que los del arrendatario, siempre que satisfagan á este los derechos con arreglo á la tarifa más alta, sea cual sea la cantidad que ellos cobren al particular.

Hagalo asi, y verá su obra coronada por el éxito, recibiendo los placeres y bendiciones de los pobres y los calurosos aplausos de

Juan Trabaja,

Ante el tribunal de la opinion.

Historia de otras opiniones.

Por virtud del oficio de que queda hecho mérito, se presentaron el día ocho en la Sala capitular, á las ocho y media de la mañana, hora de empezar el coro, los tres señores opositores D. Juan Navarro Ojeda, como disertante, y D. José Fernandez Morales y D. Eduardo Valverde Rodríguez como argumentantes.

Con las formalidades de costumbre se dieron los tres piques en los cuatro libros del Maestro de las Sentencias; eligiendo el señor Navarro Ojeda el que señalaba la distinción del libro primero, y formulando la

siguiente proposición: «Proprietates, quibus divina Personae inter se disti-
guntur, recte dicuntur notiones.»

Los que se han visto en la precisión de tener que presentar al público en veinticuatro horas una disertación latina saben lo penoso que es este trabajo, y la rapidez con que se mueven las agujas del reloj, que el ejercitante quisiera que se parara.

Pues bien; cuando el recogimiento, mejor dicho, el aislamiento absoluto es el mejor compañero de un opositor á mayores, D. Juan Navarro Ojeda se vió precisado á recibir más de cuatro veces á sus compañeros, y alguna vez algun acompañante mas, y no por un momento, sino ratos bien largos. Suerte que el campo tenia mucha estension, y le era bien conocido. Pero asi y todo, hay que tener en cuenta los motivos, que llevaban á sus compañeros, á interrumpirle en su tarea, y los que á él le obligaba á recibirles.

1.ª visita, urgente, urgentísima, á la 1 de la tarde para noticiarle, que Don Antonio Gamez Barragán habia llegado; 2.ª á las tres de la tarde, con D. Antonio Gamez Barragán y Don Juan Cruz, á decirle, que en Palacio le decian que no le admitian á la oposición, que el le aconsejara lo que debia hacer. Fué una visita de primera, de primera. 3.ª como á las cinco de la tarde, á noticiarle, que habia vuelto á Palacio, y que parecia, que habian resuelto despues admitirle. 4.ª á las siete de la noche, á manifestarle, que ya era oficial la admisión; pues los compañeros de argumentos habian recibido el oficio, citándoles para el día siguiente á la hora de prima, ocho y media de la mañana. 5.ª y última, á las nueve de la noche, que termino por tener que salirse á tomar el fresco con los compañeros; porque sólo con las visitas, sin necesidad de los trabajos de preparación, era cosa de echar el hígado por la boca.

La intranquilidad propia de esta clase de ejercicios, en pleno calor del mes de Julio, acompañada del cambio de circunstancias, que concurren en ellos, hizo que se exacerbara una enfermedad, que de hacia tiempo vania padeciendo el señor Navarro Ojeda; y en la mañana siguiente, y despues de haberle informado sus compañeros de argumentos, que habia tomado puntos para disertar el Sr. Gamez Barragán, mandó á la Secretaria de Cámara y Gobierno del Obispado el siguiente oficio: «Habiéndose resentido mi salud, quebrantada por los años, en los ejercicios actuales de oposición á la canongia vacante en esta Santa Iglesia Catedral, desisto de tomar parte en ellos.» Eran las nueve y media de la mañana.

El ejercicio de disertación debia tener lugar á las diez; no habia tiempo material, por consiguiente, para acompañar certificado facultativo, porque no lo habia siquiera, para mandar llamar al medico, que en aquella hora recorria su visitado.

Es verdad, que tampoco era necesario acompañar en aquel mismo instante el certificado facultativo, de conformidad con el edicto de convocatoria, que literalmente dice: «Si alguno de los opositores tuviese la desgracia de caer enfermo despues de haber tomado puntos, lo acreditará mediante certificación de los facultativos, y podrá repetir la tentativa, si se creyere en condiciones para ello, al terminar el último ejercicio de los concurrentes, sin más espera; pero concluirá este derecho si enfermase segunda vez.»

Se continuará

VISITAS

Establecemos el cambio; damos las gracias y atendemos, como merecen á nuestros estimados colegas «El Diario de Teruel,» y «La Voz del Siglo» y «La Campana de la Vela» de Granada; y contestando á la moción, que respecto de *Democracia Cristiana* hace este último ilustrado compañero, le remitimos nuestro número anterior con los antecedentes, que desea.

Lo sentimos.

Lleva cerca de dos años padecido el M. I. señor Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, D. Victoriano Amadeo Rodrigo y Sanz, en terminos de que en la presente cuarema, que ya vá á terminar, nos hemos visto privados de oír su elocuente y robusta palabra. Sólo una vez hemos tenido el gusto de oírle.

De continuar enfermo, seria conveniente para el Seminario el nombramiento de nuevo Rector, dotado de buena salud; pues el cargo, que no debe ser para el hombre, sino el hombre para el cargo, reclama muchos cuidados, muchos desvelos, una salud robusta, en una palabra, en un hombre, que por otra parte fuera competente.

Mas de una vez se nos ha ocurrido decir, que enfermaria seguramente, cuando le hemos visto horas enteras con el traje coral, y sin otro abrigo, en el invierno, en aquel correntin de la Plaza de la Catedral, que es capaz de matar media humanidad.

Nos alegramos

Hemos oido decir, que al cabo ha conseguido el señor Arcipreste, que el pueblo de Córdoba reciba á su Parróco.

Lo que no hemos podido conseguir nosotros es saber á quien representaba el monigote de trapo, que se dice, arrastraron por las calles de la poblacion.

Si fuera cierto todo lo que se ha oido por esos mundos de Dios, debia haberse provocado una crisis.

Felicidades

Las deseamos para todos los amigos y amigas de *Democracia Cristiana*, que celebraron su fiesta onomástica en el día de San José, y que la celebran hoy día de la Sra. Virgen de los Dolores.

¿Qué ganas tenemos de que nuestra publicación sea diaria, para no incurrir en desatenciones!

Manuela Sanchez Perez

Peinadora á domicilio

La persona que quiera hacer uso de sus servicios, puede dirigirse á la calle del Volante n.º 13.

Imprenta de F. Molner.